

## CARTILLA DE INFORMACIÓN DEPÓSITO A PLAZO FIJO VIVO TRANQUIL@

|  |                  |  |                     |  |
|--|------------------|--|---------------------|--|
| Agencia:   | Tipo de Cuenta:  | Producto:  |                     |  |
| Apellidos y Nombres / Razón Social   |                  |  |                     |  |
| Número de Cuenta:  |                  |  |                     |  |
| Fecha de Apertura:   |                  | Plazo Pactado (Solo para Depósitos Plazo Fijo):            |                     |  |
| Moneda y Monto del Depósito efectuado:   |                  |  |                     |  |
| <b>*Tasa Efectiva Anual Fija (TEA 360 días):</b>   |                  | <b>Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA 360 días):</b> |                     |  |
| **Tasa de Pre cancelación (TEA 360 días)   |                  | Plazo (en días)  | Tasa (TEA 360 días) |  |
|  |                  |  |                     |  |
| <b>Saldo Mínimo de equilibrio para obtener rendimiento:</b>                              |                  |  |                     |  |
| Monto total de intereses a ser pagados al vencimiento (Solo para Depósito a Plazo Fijo): |                  |  |                     |  |
| Forma de pago de intereses:  | Cuenta de Abono: |  |                     |  |
| Titular de Cuenta de Abono:  |                  |  |                     |  |
| Modalidad del Depósito:  |                  |  |                     |  |
| ***Condiciones de renovación:  |                  |  |                     |  |
| ****Fecha de vencimiento del depósito:   |                  |  |                     |  |
| Impuesto a las Transacciones Financieras:  |                  |  |                     |  |

\*La tasa efectiva anual fija señalada en el presente documento, es aplicable al monto con el que se realizó la apertura del depósito, si la cuenta incrementa o disminuye su saldo, la TEA será aplicada según tarifario al momento de contratar el producto.

\*\*La tasa de pre cancelación se aplica cuando el CLIENTE realiza la cancelación del depósito antes del plazo pactado.

\*\*\*Los depósitos serán renovados automáticamente a su vencimiento, de acuerdo con el tarifario y características del producto "Depósito a plazo fijo PN MN" vigentes al momento de la renovación. No aplica para tarifario de campaña del producto mencionado.

\*\*\*En caso de Renovaciones con depósito, retiro o sin modificar importe, éstas constarán escritas en una nueva Cartilla de Información, dejando sin efecto las condiciones anteriores.

\*\*\*\*Fecha en la cual EL(LOS) CLIENTE(S) puede(n) disponer del depósito y sus intereses.

COMPARTAMOS FINANCIERA y EL(LOS) CLIENTE(S) acuerdan como COMISIONES los siguientes conceptos:

| CATEGORIA                                   | DENOMINACION                          | TIPO DE TRANSACCION                                | MONEDA NACIONAL | MONEDA EXTRANJERA |
|---|---------------------------------------|--|-----------------|-------------------|
| Servicios brindados a solicitud del cliente | Retención judicial y/o administrativa | Comisión por Retención Judicial y/o Administrativa | S/ 60.00        | \$22.00           |

- Otros gastos y comisiones que responden a solicitudes específicas y se pactan en cada oportunidad, serán señaladas en el tarifario de la Financiera.
- El cobro de los conceptos mencionados se realizará mediante cargo en cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad en que solicite el servicio o se efectúe el gasto.
- Si el depósito se realiza con cheque de gerencia, ganará intereses y estará disponible desde la fecha en que se haga efectivo el cheque.

- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, hasta el importe indicado por ley, que puede consultar en [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe), en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe) o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, cuya cobertura está sujeta a una actualización trimestral.

1. Formas de Contratación

- Contratación presencial o Escrita  Contratación no presencial o Mecanismos no escritos

2. \*Elección del envío de los documentos contractuales:

- Agencias de COMPARTAMOS  Envío correo electrónico

\*En caso EL CLIENTE haya elegido el "Envío al correo electrónico", este será enviado en un plazo máximo de quince (15) días de celebrado el presente contrato, caso contrario será entregado de inmediato.

**CONTRATACIÓN BANCA POR INTERNET, BANCA POR CELULAR:**

Si  No

| OPERACIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR POR INTERNET Y POR BANCA CELULAR                       | N° DE TRANSACCIONES DIARIAS | MONTOS RELACIONADOS A LAS OPERACIONES  |
|---|-----------------------------|--|
| Consultar saldos, movimientos y detalles de tus cuentas                                   | NA                          | NA                                     |
| Consultar saldos y movimientos de tus créditos  | NA                          | NA                                     |
| Realizar transferencias entre cuentas propias, otras cuentas Compartamos y a otros bancos | Máxima 10                   | 10000.00 en SOLES o 3000.00 en DOLARES |

**CONSTANCIA DE ELECCIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA – ESTADOS DE CUENTA**

|  |   |
|--|---|
| • Remisión de Información, Ud. eligió:   |   |
| <input type="checkbox"/> NO, desea recibir remisión de información.  | <input type="checkbox"/> SI, desea recibir remisión de información por: |
| <i>Medios físicos</i> , aceptando se me traslade como cliente el costo de envío de la información.             |   |
| <i>Medios Electrónicos</i> , la información será enviada a mi correo personal: <b>LOSAHORRADORESXGMAIL.COM</b> |   |

**Condiciones del DPF Vivo Tranquil@**

- EL CLIENTE podrá realizar incrementos de capital ilimitados desde S/5,000.00, durante el primer año, 360 días computados a partir de la fecha de contratación de su DPF Vivo Tranquil@.
- EL CLIENTE podrá realizar hasta 03 decrementos de capital durante toda la vigencia del DPF Vivo Tranquil@ teniendo en cuenta que deberá permanecer el saldo mínimo de capital en la cuenta de S/ 80,000 después de haber realizado el/los decremento(s).
- Las operaciones de incremento y decremento respetarán la misma TEA pactada para el plazo restante sobre el nuevo capital. Las condiciones contratadas inicialmente antes de las operaciones mencionadas no se podrán modificar y corresponden a los siguientes datos: Titularidad, TEA, fecha de apertura, fecha de vencimiento, plazo restante y modalidad de abono de intereses.
- Al realizar un incremento o decremento de capital, los intereses devengados hasta la fecha de dicha operación NO se incluirán en el nuevo saldo capital. Los intereses devengados se incluirán en la fecha de abono del pago de interés según la modalidad escogida por el cliente.
- Los incrementos y/o decrementos sólo pueden ser realizados por los titulares de la cuenta, según sea el tipo de titularidad y bajo los medios y/o canales que Compartamos Financiera ponga a su disposición.

## ALGUNAS CONDICIONES CONTRACTUALES RELEVANTES

1. COMPARTAMOS FINANCIERA, en el caso de depósito de ahorros tiene la facultad de modificar unilateralmente las condiciones aplicables al CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS y la CARTILLA DE INFORMACIÓN, tasas de interés, comisiones y gastos o establecer nuevas condiciones, las cuales serán puestas en conocimiento previo de EL CLIENTE utilizando los datos de contacto declarados en el presente documento (Dirección, correo electrónico, celular).
2. En los casos de cuenta de Depósito a Plazo Fijo, las tasas no podrán ser modificadas, hasta la finalización del plazo del depósito o a la renovación del mismo o por mutuo acuerdo entre COMPARTAMOS FINANCIERA y EL CLIENTE.
3. Para solicitar la afiliación a la Banca por internet y/o Banca por celular, es indispensable que EL CLIENTE presente su documento de identidad y cuenta con correo electrónico y número de celular registrados. Las condiciones particulares de la afiliación a la Banca por internet y/o banca por celular se encuentran contenidas en el documento "CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE BANCA DIGITAL DE COMPARTAMOS FINANCIERA"
4. El producto contratado será operado en los siguientes términos: EL(LOS) CLIENTE(S) podrán efectuar cualquier operación, apertura, renovación, retiro, depósitos, transferencias, cancelaciones, bloqueo y desbloqueo donde opere el producto.

### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Ciudad y Fecha .....

EL (LOS) CLIENTE(S) declara(n) expresamente que previamente a la celebración del presente CONTRATO, ha(n) recibido toda la información necesaria acerca de las condiciones de la cuenta, la tasa de interés compensatorio y tasa de cancelación anticipada establecidas en el tarifario, comisiones y gastos. Asimismo, declara(n) haber recibido y conocer el contenido de todas las condiciones establecidas en el presente CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS aprobado mediante resolución SBS N°00609 – 2021 y la CARTILLA DE INFORMACIÓN. EL (LOS) CLIENTE(S) declara(n) que han sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, así como las agencias en que se opera el producto, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas, por lo que suscribo el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos.

EL CLIENTE

Apellidos y Nombres:  
DOI:  
DIRECCIÓN:  
TELEFONO DE CONTACTO:  
EMAIL CONTACTO:

EL CLIENTE

Apellidos y Nombres:  
DOI:  
DIRECCIÓN:  
TELEFONO DE CONTACTO:  
EMAIL CONTACTO:

EL CLIENTE

Apellidos y Nombres:  
DOI:  
DIRECCIÓN:  
TELEFONO DE CONTACTO:  
EMAIL CONTACTO:

EL CLIENTE

Apellidos y Nombres:  
DOI:  
DIRECCIÓN:  
TELEFONO DE CONTACTO:  
EMAIL CONTACTO:

HERBERT LUIS RIOS PAUCA

COMPARTAMOS FINANCIERA

YVAN VICENTE ROSAS FERRECCIO

COMPARTAMOS FINANCIERA